



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

DOT/UTALSA/2022/2-272
Zapopan, Jalisco a 14 de junio de 2022
Asunto: Información Fundamental

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.



Gobierno de
Zapopan

Me refiero a los **Planes Parciales de Desarrollo Urbano y Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población**, mismos que esta Dirección coadyuva en la propuesta de modificación de los Planes referidos.

Sobre el particular, comento que a fin de dar seguimiento a las obligaciones en materia de Transparencia de esta Dependencia, hago de su conocimiento lo siguiente:

Dentro del proceso de modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que fueron publicados en la Gaceta Municipal el 28 de septiembre de 2012, se llevó a cabo una redistribución en la cual, uno de los objetivos fue el unificar los 146 Planes Parciales de Desarrollo Urbano que existían, quedando únicamente en 12.

Asimismo, la redistribución referida implicó un aumento en la escala territorial de cada Plan, en la que dicha magnitud es equivalente a la escala territorial de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de los 10 distritos anteriores.

Por lo anterior, la información contenida en los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Distrito, integra la información correspondiente a los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, mismos que al mes de mayo del 2022 no sufrieron modificación alguna.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio



JMRE/EGPE/clau*
Vg. 2022

